

I) FUNDAMENTOS

Lo que con cierta licencia podemos denominar “derecho industrial”, como regulador de la actividad creadora aplicada a la industria, con sus instituciones: patentes de invención y modelos de utilidad, marcas, dibujos y modelos industriales, designaciones y secreto industrial, tiene hoy en día -y desde hace tiempo- una marcada importancia en el desarrollo económico de las naciones.

No cabe duda alguna de las ventajas o desventajas, en su caso, que esta “rama” jurídica puede ocasionar a la comunidad, como también resulta trascendente la influencia de la tecnología y los medios para incentivarla sobre el comportamiento económico de la nación, por lo que el profesional del derecho no puede estar ajeno a ello.

Es que, cierta clase especial de bienes inmateriales está constituida por el conjunto de lo que se ha dado en llamar “propiedad industrial” o “derecho industrial”, donde la tecnología -y su transferencia- asume una decisiva importancia actual, cuando se ha evaluado con precisión la necesidad del desarrollo de las naciones como base de un mejor nivel de vida para los pueblos.

En ese contexto, los inventos y descubrimientos, la creación de signos y marcas, de dibujos y diseños especiales para la industria y el comercio, permiten obtener para sus autores, un derecho especial, que generalmente se denomina “propiedad intelectual” o “propiedad industrial”.

De esta manera, la protección -y el estudio- de la creación intelectual no se funda sólo en la compensación por la realización de un trabajo, sino en el interés de promover, por este camino, el progreso cultural y técnico del país.

La incorporación a la currícula de la carrera de abogacía del estudio de esta “rama” del derecho, da la opción al futuro abogado de interiorizarse acabadamente de sus contenidos específicos, completando su formación y orientándolo hacia una futura especialización en la materia.

No se nos escapa la relación de la materia con las demás ramas del derecho, pero su estudio no se agota con la incorporación de la normativa que lo visualiza como puntos de contenidos de ramas del derecho civil, comercial, administrativo, etc., que en la generalidad de los casos abarcan únicamente una somera enunciación de principios y caracteres de la materia de que se trata.

En las facultades de derecho, entendemos, existe una carencia académica sobre el “derecho industrial”, lo que ha permitido el paso de generaciones de abogados ajenos a estos temas. Es importante entonces dar la opción de su estudio a nuestros estudiantes.

En orden a esa idea de completar la formación del futuro profesional, hemos optado por elaborar el contenido de esta asignatura, conforme los contenidos temáticos que se describen infra.

II) COMPETENCIAS

Aspiramos a desarrollar en el alumno:

1. El análisis y razonamiento jurídico crítico.
2. La solución de problemas y toma de decisiones sistemáticas.
3. Asesoramiento jurídico y social.

III) OBJETIVOS GENERALES

Nos proponemos como objetivos generales, brindar al alumno:

1. El conocimiento del derecho de las patentes de invención y modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, marcas de fábrica y legislación afín a la luz de la necesaria protección jurídica de la actividad creadora aplicada a la industria.
2. El conocimiento de los principios y elementos básicos del derecho de patentes y derecho marcario, para que sobre ello el alumno estructure un razonamiento analítico aplicado a la solución del caso concreto puesto a su consideración.
3. Preparar al alumno y desarrollar en él una estructura crítica en orden a la trascendencia de la materia patentable, el valor de la marca como bien inmaterial, etc.
4. Preparar al alumno en los contenidos y extensión del derecho de patentes y marcario en miras a desarrollar en las capacidades necesarias para el asesoramiento jurídico en miras a la solución de problemas concretos.
5. Transmitir al alumno el contenido de las normativas de modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, denominación de origen y confidencialidad empresarial con la finalidad de que integre la totalidad de las normas jurídicas, para el asesoramiento jurídico sobre la materia.

IV) CONTENIDOS:

**DERECHO INDUSTRIAL
(LOS BIENES INMATERIALES DE LA EMPRESA)**

MODULO TEMATICO I

Unidad I. El “derecho industrial”. Denominación. Concepto. Contenido: Patentes de invención y modelos de utilidad, Marcas y designaciones, Dibujos y modelos industriales, Denominaciones y secreto industrial. Autoridad de Aplicación. Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Organización y funciones. Homogeneidad de las instituciones de derecho industrial. La protección constitucional. Propiedad intelectual y escenario económico.

Unidad II. El derecho industrial y las otras ramas del derecho: El Derecho industrial y Derecho comercial. Derecho industrial y Derecho civil. Derecho Industrial y Derecho laboral. Derecho industrial y Derecho administrativo.

MODULO TEMATICO II

Patentes de Invención y modelos de utilidad. Modelos y diseños industriales

PRIMERA PARTE. Del Derecho a la Patente

Unidad III. La invención: concepto. Protección Jurídica. Regulación Constitucional. La Propiedad: concepto. Propiedad y dominio. El dominio inmaterial. La propiedad industrial. La propiedad y la propiedad industrial. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

Unidad IV. La invención patentable. Condiciones de patentabilidad: Novedad. Estado de la técnica. Actividad inventiva. Aplicación industrial. La invención no patentable: delimitación negativa. Excepciones a la patentabilidad.

Unidad V. La obtención de la patente: La presentación de la solicitud de la patente. Prioridad de la patente. Contenido y forma de la solicitud. Trámite de la solicitud: Examen preliminar. Examen de fondo. Resolución de la solicitud: Resolución denegatoria. Concesión de la patente. Notificación de la resolución y publicación de la concesión.

SEGUNDA PARTE. De las patentes de invención

Unidad VI. Las patentes de invención: concepto. Naturaleza Jurídica. Fundamentos. Evolución histórica. Antecedentes nacionales y extranjeros. La legislación argentina. Antecedentes. Derecho a la patente: Derecho moral del inventor e invenciones laborales. Derecho de la patente.

Unidad VII. (Continuación) Las patentes de invención en los tratados internacionales. El club de París. El GATT. La ronda Uruguay. El TRIPs. Adecuación de la ley argentina de patentes al GATT. Análisis y crítica.

Sistemas Latinoamericanos de patentes de invención. El acuerdo de Cartagena. El estado actual en el derecho comparado EE UU y CEE

Unidad VIII. Las patentes farmacéuticas. El antiguo régimen de la ley 111. El régimen de la ley 24.481. La exclusión del artículo 7. Antecedentes legislativos. Las cláusulas transitorias de los artículos 100 y 101.

Unidad IX. Protección de las innovaciones tecnológicas (v.gr. software) y biotecnológicas (v.gr. microorganismos). La novedad. Altura inventiva. Aplicación industrial. Divulgación suficiente. Invento y descubrimiento. La materia viva y sustancias preexistentes en la naturaleza. Procesos biológicos en la reproducción animal, vegetal y humana.

Unidad X. (Continuación) Algunas referencias sobre el patentamiento del cuerpo humano. El método de tratamiento terapéutico germinal en el ser humano. Patentamiento de genes y secuencias de genes. Alguna referencia sobre el Proyecto de Genoma Humano.

Unidad XI. (Continuación) Los microorganismos. La regulación de la ley 24.481. Las plantas y variedades vegetales: la novedad, diferencialidad, homogeneidad, estabilidad.

TERCERA PARTE. Del derecho de la patente

Unidad XII Derecho exclusivo: Concepto, naturaleza jurídica. Los derechos exclusivos según la ley 24.481. Las reivindicaciones: El nuevo régimen. Duración del derecho. Facultad de explotar.

Unidad XIII. Licencias contractuales: Concepto. Naturaleza jurídica. Transmisión. Las condiciones de contratación. La inscripción registral: carácter. La subrogación del artículo 40, condiciones.

Unidad XIV. Las limitaciones al derecho exclusivo: a. Fines académicos y experimentales. La cuestión en EE UU y la CEE b. Importaciones paralelas. El trips y el principio del agotamiento internacional en la ley 24.481. La reglamentación del artículo 36 inc. c). Las excepciones al derecho conferido. Las patentes obligatorias. Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Antecedentes nacionales y extranjeros. Las patentes obligatorias en el GATT.

Unidad XV Las licencias obligatorias por falta de explotación: Concepto. Explotación: concepto. Explotación como derecho o carga. Antecedentes. La importación como sustitutiva de la explotación. Procedimiento para su obtención. Antecedentes extranjeros. El estado actual en el derecho comparado. La negativa a tratar -refusal to deal-: condiciones de la ley. Las licencias obligatorias por práctica anticompetitiva. Concepto. Los supuestos de la ley 24.481. La posición dominante. La competencia. Procedimiento para su obtención. Antecedentes extranjeros. Las licencias obligatorias por utilidad pública. Emergencia sanitaria. Seguridad Nacional. Por dependencia de otra

patente. Procedimiento y condiciones para su obtención. Antecedentes extranjeros.

Unidad XVI. La nulidad y caducidad de la patente. Principios generales. El régimen actual. Nulidad total y parcial. Efectos. Prescripción de la acción de nulidad. La caducidad. Principio general. Caducidad y derecho de patente. La caducidad y licencias obligatorias.

Unidad XVII. Modelos de Utilidad: concepto. Elementos que lo caracterizan: Forma. Utilidad técnica. Funcionalidad. Requisitos de patentabilidad. Plazo de protección. Trámite de concesión. Extinción del modelo de utilidad. Comparación con otros Institutos del derecho industrial. **Modelos y diseños industriales:** Generalidades. Concepto. Naturaleza jurídica. El modelo y diseño como valor inmaterial. Su relación con el derecho de autor. Protección legal. Requisitos de registración. Prioridad. Plazo. Cesión. Extinción.

MODULO TEMATICO III

Marcas y designaciones

Unidad XVIII. Marca. Introducción. Concepto. Fines y funciones. Elementos que la componen. El valor de la marca como bien inmaterial. Definición legal. Tipos de Marcas. Límites de protección de la marca: Principios de territorialidad, especialidad y atributivo.

Unidad XIX. Requisitos para examen de marcas. Delimitación negativa del artículo 2. Cotejo de marcas: criterios de similitud: visión de conjunto, cotejo detallado, marcas gráficas, otros. Cotejos de productos: criterios de confundibilidad y conexión.

Unidad XX. (Continuación) Denominación de origen. La ley 25.236. Marcas que inducen a error. Marcas contrarias a la moral y las buenas costumbres. Letras palabras, signo de la Nación, Provincia y Municipio. Signos de naciones extranjeras y organismos internacionales. Nombre de personas, seudónimos y retratos como marca. Frases publicitarias no originales.

Unidad XXI. Requisitos subjetivos. El interés legítimo y la deducción de oposición. Procedimiento para la obtención de la marca: Etapa de admisión. Etapa contenciosa. Estudio de fondo. Recursos administrativos y acciones civiles. Plazos en el procedimiento marcario. Plazos obligatorios para el INPI.

Unidad XXII. Termino de duración de la marca. Transferencia de marcas y solicitudes de marca. Renovación de marcas. Medidas precautorias. Extinción el derecho. Las designaciones: concepto. Propiedad e interés legítimo. Duración y extinción del derecho.

Unidad XXIII. El derecho de marcas en el marco internacional. Aspectos del derecho nacional relacionados con el convenio de Paris y ADPIC. La marca

notoria y la marca renombrada. La marca del agente o representante. El derecho nacional de marca y el MERCOSUR.

MODULO TEMATICO IV

Ley de confidencialidad empresaria

Unidad XXIV. La protección de la información confidencial. Antecedentes. Importancia de la información. Concepto de secreto empresarial. Elementos esenciales de la información confidencial. Carácter secreto de la información. Valor de los datos confidenciales y las medidas de preservación. Naturaleza jurídica del secreto empresarial. Plazo de protección de la información no divulgada. Acciones por infracción a la ley.

V) METODOLOGÍA

La metodología prevista para el dictado de la materia es expositiva, con la activa participación del alumno. Se utilizarán como apoyo a las clases diferentes recursos tecnológicos como videos, películas, PowerPoint, etc.

Luego de cada exposición teórica se realizará la presentación y análisis interpretativo de un fallo judicial.

La metodología a utilizar permitirá una doble referencia: lo teórico, su reflexión y análisis, por un lado, y el aprendizaje teórico/práctico, por otro.

Las clases estarán a cargo del docente designado, estableciéndose clases de consultas fuera del cronograma programado.

Por otra parte, y para temas puntuales se prevén conferencias a cargo de los profesores invitados.

VI) EVALUACIÓN

A los fines de la evaluación se tendrán en cuenta los objetivos generales especificados para la materia.

Los criterios de evaluación tendrán en cuenta: Calidad de los conocimientos adquiridos, su aplicación práctica, bases del análisis crítico integrado a los demás conocimientos jurídicos y su expresión técnica jurídica, forma de la exposición.

Al margen de las evaluaciones parciales previstas, se hará una evaluación permanente durante el dictado del curso, en función de la participación del alumno en clase.

VII) BIBLIOGRAFÍA

NACIONAL

- 1) **Correa, Carlos (Coordinador) y otros**, “DERECHO DE PATENTES. El nuevo régimen legal de las invenciones y los modelos de utilidad”, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996.
 - “TECNOLOGIA Y DESARROLLO DE LA INFORMÁTICA EN EL CONTEXTO NORTE-SUR”, Eudeba, Buenos Aires, 1989.
 - “PATENTES Y COMPETENCIA”, Rubinzal – Culzoni, Santa Fe, 1996.
 - “EL ACUERDO TRIPS. Régimen Internacional de la Propiedad Intelectual”, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1996.
 - “BIOTECNOLOGIA Y PATENTES”, Ed. Depalma, Bs. As., 1990.
 - “PATENTES DE INVENCION. CAMBIOS LEGISLATIVOS E IMPACTO ECONOMICO”, Ed. Depalma, 1984.
- 2) **Di Guglielmo, Pascuale** “LA INVECCION PATENTABLE”, V. de Zavalía, Bs. As., 1968.
- 3) **Mitelman, Carlos Octavio** “CUESTIONES DE DERECHO INDUSTRIAL”, Ad-Hoc, Bs. As., 1999.
- 4) **Beraldi Roberto Mario** “EL DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL MERCOSUR”, Abeledo Perrot, Bs. As., 1992.
- 5) **Di Giovan, Ileana** “DERECHO INTERNACIONAL ECONOMICO. Relaciones Económicas Internacionales”, Abeledo Perrot, Bs. As., 1992.
- 6) **De las Carreras, Alberto** “LOS DERECHOS INTELECTUALES DE LA RONDA URUGUAY DEL GATT. Foro sobre propiedad intelectual y desarrollo nacional”, Heliasta, Bs. As., 1991.
- 7) **Autores Varios** “DERECHOS INTELECTUALES”, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1989.
- 8) **Challú, Pablo y otra** “ADECUACION DE LA LEY ARGENTINA DE PATENTES AL GATT”, Abeledo Perrot, Bs. As., 1996.
 - “EL MONOPOLIO BONDADOSO”, Depalma, Bs. As., 1994.
- 9) **Spota, Alberto y otros** “PATENTES MEDICINALES”, Astrea, Bs. As., 1994.

10) **Autores Varios** “TEMAS DE DERECHO INDUSTRIAL Y DE LA COMPETENCIA, VOLUMEN I, II y III, IV y V”, Ediciones Ciudad Argentina, 1997 - 1999.

11) **Zuccherino, Daniel - Mitelam, Carlos** “MARCAS Y PATENTES EN EL GATT”, Abeledo Perrot, Bs. As., 1997.

- “DERECHO DE PATENTES: AISLAMIENTO O ARMONIZACION”, Bs. As, 1994.

- “DERECHO DE PROPIEDAD DEL INVENTOR”, AD-HOC, Bs. As., 1995.

12) **Zuccherino, Daniel**, “PATENTES DE INVENCION. Introducción al estudio de su régimen legal”, Ad-Hoc, Bs. As, 1998

12) **Cabanellas de las Cuevas, Guillermo** “DERECHO ANTIMONOPOLICO Y DE LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA”, Heliasta, Bs. As., 1983.

- “REGIMEN JURIDICO DE LOS CONOCIMIENTOS TECNICOS”, Heliasta, Bs. As., 1985.

- “DERECHO DE LAS PATENTES DE INVENCION”, Heliasta, Bs. As., 2001

- “DERECHO DE MARCAS, DESIGNACIONES Y NOMBRES COMERCIALES; Heliasta, Bs. As., 1989.

13) **Sherwood, Robert M.** “LOS SISTEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL ESTIMULO A LA INVERSION”, Heliasta, Bs. As., 1997.

-“PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO ECONOMICO”, Heliasta, Bs. As. , 1995.

14) **Ferrari, Alberto** “PATENTES SIN MONOPOLIOS”, Editorial Futuro, Bs. As., 1994.

15). **Bercovitz, Alberto y Correa, Carlos y otros**, “PATENTES FARMACEUTICAS”, Depalma, Bs. As., 1990.

16) **Barton, Jhon H.- Bergel, Salvador**, “PROPIEDAD INTELECTUAL”, Depalma, 1993.

17) **Martinez Medrano – Soucasse**. “DERECHO DE MARCAS”, Ediciones La Rocca, Bs. As., 2000.

18) **Otamendi, Jorge**, “DERECHO DE MARCAS” 2° Ed., Abeledo Perrot, Bs. As., 1995.

19) **Gerhard Schricker- Sibylle Schlatter**, “DERECHO DE PATENTES. Observancia en diversos países.”, Lexis Nexis, Bs. As., 2003.

PUBLICACIONES

- 1) **Rosello, J. M. E.** “EL CONCEPTO DE VARIEDAD Y LOS CRITERIOS TECNICOS DE DISTINCION UNIFORMIDAD Y ESTABILIDAD” en publicación de la UPOU, Nro. 727.
- 2) **Casado Cerviño, A.** “LA PROTECCION DE LA MATERIA VIVA Y SU PATENTABILIDAD EN EL DERECHO ESPAÑOL Y EN EL EUROPEO”, Derecho de los negocios, IV, Nro. 38.
- 3) **Bercovitz, A.** “PROBLEMÁTICA DE LA PROTECCION DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLOGICAS DESDE UNA PERSPECTIVA EUROPEA” Revista del Derecho Industrial Nro. 34.
- 4) **Correa, Carlos M.** “PATENTES Y BIOTECNOLOGIA” Revista del Derecho Industrial Nro. 34.
 - “LOS ACUERDOS DE LA RUEDA DE URUGUAY DEL GATT Y LAS PATENTES”, LL, año LIX, Nro. 195
 - “EL PATENTAMIENTO INTERNACIONAL Y LA EXPLOTACION OBLIGATORIA DE LAS PATENTES DE INVENCION”, LL, 1976, B- 512
- 5) **De Los Heros, Mariano A. S.**, “EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PROPIEDAD DE LOS INVENTORES DE COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS”, ED - 142, pág. 889.
- 6) **Bergel, Salvador Darío** “LA MATERIA VIVA Y EL DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL”, RDCO, N° 149 y 150.
 - “EL PROYECTO DE DIRECTIVA EUROPEA RELATIVO A LA PROTECCION JURIDICA DE INVENCIONES BIOTECNOLOGICAS”, Revista del Derecho Industrial, Nro. 34.
 - “CADUCIDAD DE LA PATENTE POR FALTA DE EXPLOTACION: una importante corriente jurisprudencial”, RDI, Nro.2, pág.252.
 - “GENETICA Y DERECHOS HUMANOS DE CARA AL SIGLO XXI”, en Derechos y garantías en el Siglo XXI, Rubinzal-Culzoni, abril 1989, pág. 187
 - “EN TORNO DEL ABUSO DEL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y LA COMPETENCIA”, RDI, año 15, Nro. 43.
- 7) **Aracama Zorraquin, Ernesto** - “EL CASO EKMEKDJIAN y LA CADUCIDAD DE PATENTES”, ED, 8.6.93.
- 8) **Batiolli, Emilio** “AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL E IMPORTACIONES PARALELAS”, RDI N° 39, 1991.

9) **Otamendi, Jorge**. “EL SISTEMA DE PATENTES LUEGO DEL GATT”, LL, 22.2.95.

- “EL PRIMER FALLO SOBRE EL TRIPS”, LL, 1996 – A – 320.
- “LAS NORMAS VIGENTES SOBRE PATENTES DE INVENCION”, LL. Antecedentes parlamentarios, Año 1996, Nro. 7, pág. 1965-6
- LA MARCA NOTORIA, LL, 1975 – A-1261
- COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS SECRETOS, L.L, Suplemento de Actualidad. 1996.

10) **Spota, Alberto** “NATURALEZA DEL DERECHO DE INVENTO, PROPIEDAD O MONOPOLIO...” en revista Mercado, Bs.As. diciembre de 1991.

11) **Bronckers, Marco** “EL IMPACTO DEL TRIPS: Protección de la propiedad intelectual en los países en desarrollo”, Common Market Law Review, 1994.

12) **Balestra, Ricardo** “LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LAS PATENTES (Tratado sobre la Organización Mundial de Comercio y la ley argentina 24.481)”, LL, 1995 – D – 1289.

- “LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LAS PATENTES. (Tratado sobre la Organización Mundial del Comercio, las leyes 111; 24.481 modificada por la ley 24.572(t. 1995) y decreto 590/95)”, LL, 1996 – A – 1602.

13) **Challú, Pablo M.** “PATENTAMIENTOS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS – CONSECUENCIAS”, Revista Mercado, Bs. As., 1991.

14) **Chaloupeka, P.** “COMENTARIO CRITICO A LA NUEVA LEY DE PATENTES”, LL, LIX, Nro.151, 8.8.95.

15) **Poli, Ivan Alfredo** “ÉL MERITO INVENTIVO EN EL DERECHO ARGENTINO”, RDI, año 4, 1982, pág.85.

16) **Bustamante Lerna, Santiago** “LICENCIA OBLIGATORIA Y LA CARGA DE EXPLOTACION DE LAS PATENTES DE INVENCION”, ASIPI, X Congreso, Vol. II, Asociación Internacional de Propiedad Industrial, Bs. As., 1988, pag. 508.

17) **Genovesi, Luis Mariano** “PATENTES Y MEDICAMENTOS. Un tema para debatir”, FUNAM, Bs. As., 1995, pág. 63.

18) **O’Farrel y Faerman** “LA OBLIGACION DE EXPLOTAR EN NUESTRA LEGISLACION DE PATENTES”, RDI, pág. 63

19) **Gómez Segade, J. A.** “LA OBLIGACION DE EXPLOTAR LAS PATENTES EN ESPAÑA Y EN IBEROAMERICA”, Semanario del derecho mercantil de la Universidad de Salamanca, Madrid, 1978, pág. 314.

EL SECRETO INDUSTRIAL (Know-How) CONCEPTO Y PROTECCION, Tecnos. Madrid, 1974.

20) **Morales Sassi, M. y Saez – Cortobarría Fernández, I.** “LAS LICENCIAS OBLIGATORIAS Y EL ABUSO DE POSICION DOMINANTE”, Revista de Instituciones Europeas, Vol. 18, Nro. 3.

21) **Korsky, C. J.** “LAS REIVINDICACIONES EN LA PRACTICA DE PATENTES DE INVENCION”, RDI, mayo- dic. 1987, Nro. 26-27, pág. 324.

22) **Barton, Jhon** “LA ADAPTACION DEL SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS”, RDI, Año 15, Nro. 44,45, 193.

EXTRANJERA

1) **Bercovitz, A.** “LOS REQUISITOS POSITIVOS DE PATENTABILIDAD EN EL DERECHO ALEMAN”, Edición propia, Madrid, 1969.

- “LA NUEVA LEY ESPAÑOLA DE PATENTES “, Tecnos, Madrid, 1986.

2) **Fernandez Novoa, C. y Gómez Segade, J.A.** “LA MODERNIZACION DEL DERECHO ESPAÑOL DE PATENTES”, Montecorvo, Madrid, 1984.

DERECHO DE MARCAS, Motecorvo, Madrid, 1990

EL SISTEMA COMUNITARIO DE MARCAS, Montecorvo, Madrid, 1995.

LA PROTECCION INTERNACIONAL DE LAS DENOMINACIONES GEOGRAFICAS DE LOS PRODUCTOS, Tecnos, Madrid, 1970

3) **Mathely, Paul** “LE DROIT FRANCAIS DES BREVETS A INVENTION”, París, 1974.

4) **Di Cataldo, V.** “LE INVENCIONE I MODELLI”, Giuffre, Milán, 1993.

5) **Bisbal y Viladas,** “DERECHO Y TECNOLOGÍA. Curso sobre innovación y transferencia”, Ariel, Barcelona, 1990.

6) **Iglesias Prada, J.L.** “LA PROTECCION JURIDICA, LOS DESCUBRIMIENTOS GENETICOS Y EL PROYECTO DE GENOMA HUMANO”, Civitas, Madrid, 1995.

7) **Mesaguer, J.** “LOS EFECTOS DE LAS PATENTES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL”, Bosch, Barcelona, 1989.

8) **Bassalla, Q.** “LA EVOLUCION DE LA TECNOLOGIA”, Crítica, México, 1991.

9) **De Holanda Cavalcanti, A.** “LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACION DE PROPIEDAD A LAS FORMAS DE VIDA EN BIOTECNOLOGIA”, Río de Janeiro, agosto de 1988.

10) **Beromans, B.** “LA PROTECTION DES INNOVATION BIOLOGIQUES”, Tesis, Université Catoliqué de Loavain, 1990.

11) **Wegner,** “PATENT ENT LAW IN BIOTCHNOLOGY. Chemicals & Pharamceuticals”, Stockton, New York, 1994.

12) **Botana Agra, Manuel** “LA OBLIGACION DE EXPLOTAR LA INVENCION PATENTADA. Hacia un nuevo sistema de patentes.” Moncorvo, Madrid, 1982.

13) **Casado Cerviño, A. - Cerro Prada Begoña** “GATT Y PROPIEDAD INDUSTRIAL”, Tecnos, España, 1994.

14) **Penrose, Edith** “LA ECONOMIA DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES”, Siglo XXI editores S.A., México, 1974.

15) **Banus Durán, J. Y otros** “LA PROTECCION JURIDICA DE LAS INVENCIONES Y LA INDUSTRIA QUIMICO FARMACEUTICO”, Montecorvo, Madrid, 1974.

16) **Ascarelli, Tulio** “TEORIA DE LA CONCURRENCIA Y DE LOS BIENES INMATERIALES”, Bosch, Barcelona, 1970.

17) **Baylos Corroza, Hermenegildo** “TRATADO DE DERECHO INDUSTRIAL”, Civitas, Madrid, 1994.

18) **Pouliett, Eugene** “Traite des marques de fabrique et de la concurrence deloyale en tous genres”, 4º ed., Marchal et Billard, Paris, 1981.

VIII) CRONOGRAMA TENTATIVO DEL DICTADO DE CLASES.

Clase n°	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
1	1ª	/	I y II	El “derecho industrial”. Denominación. Concepto. Contenido. Autoridad de Aplicación. Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Homogeneidad de las instituciones de derecho industrial. La protección constitucional. Propiedad intelectual y escenario económico. El derecho industrial y las otras ramas del derecho: Con Derecho comercial, civil, laboral, administra
	2ª		III	La invención: concepto. Protección Jurídica. Regulación Constitucional. La Propiedad: concepto. Propiedad y dominio.

Clase n°	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
2	1ª	/	III	El dominio inmaterial. La propiedad industrial. La propiedad y la propiedad industrial. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.
	2ª		IV	El dominio inmaterial. La propiedad industrial. La propiedad y la propiedad industrial. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.
3	1ª	/	IV	La invención no patentable: delimitación negativa. Excepciones a la patentabilidad.
	2ª		V	La obtención de la patente: La presentación de la solicitud de la patente. Prioridad de la patente. Contenido y forma de la solicitud. Trámite de la solicitud: Examen preliminar. Examen de fondo
4	1ª	/	V	Trabajo Practico
	2ª		VI	Resolución de la solicitud: Resolución denegatoria. Concesión de la patente. Notificación de la resolución y publicación de la concesión.
5	1ª	/	VI	Las patentes de invención: concepto. Naturaleza Jurídica. Fundamentos. Evolución histórica. Antecedentes nacionales y extranjeros. La legislación argentina. Antecedentes.
	2ª		VII	Derecho a la patente: Derecho moral del inventor e invenciones laborales. Derecho de la patente.
6	1ª	/	VII	Las patentes de invención en los tratados internacionales. El club de París. El GATT. La ronda Uruguay. El TRIPS Adecuación de la ley argentina de patentes al GATT. Análisis y crítica. Sistemas Latinoamericanos de patentes de invención. El acuerdo de Cartagena. Derecho comparado EE UU y CEE
	2ª		VIII	Las patentes farmacéuticas. El antiguo régimen de la ley 111. El régimen de la ley 24.481
7	1ª	/	VIII	La exclusión del artículo 7. Antecedentes legislativos. Las cláusulas transitorias de los artículos 100 y 101.
	2ª		IX	Protección de las innovaciones tecnológicas (v.gr. software) y biotecnológicas (v.gr. microorganismos). La novedad. Altura inventiva. Aplicación industrial. Divulgación suficiente
8	1ª	/	IX	Invento y descubrimiento. La materia viva y sustancias preexistentes en la naturaleza. Procesos biológicos en la reproducción animal, vegetal y humana
	2ª		IX	Trabajo practico.
9	1ª	/	X	Algunas referencias sobre el patentamiento del cuerpo humano. El método de tratamiento terapéutico germinal en el ser humano.
	2ª		X	Patentamiento de genes y secuencias de genes
10	1ª	/		Evaluación
	2ª			Evaluación

Clase n°	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
11	1ª	/	X	Alguna referencia sobre el Proyecto de Genoma Humano. El estado actual en el derecho comparado: EEUU. y C.E.E
	2ª		XI	Los microorganismos. La regulación de la ley 24.481
12	1ª	/	XI	. Las plantas y variedades vegetales: la novedad, diferencialidad, homogeneidad, estabilidad
	2ª		XII	Derecho exclusivo: Concepto, naturaleza jurídica. Los derechos exclusivos según la ley 24.481
13	1ª	/	XII	Las reivindicaciones: El nuevo régimen. Duración del derecho. Facultad de explotar.
	2ª		XIII	Licencias contractuales: Concepto. Naturaleza jurídica. Transmisión. Las condiciones de contratación.
14	1ª	/	XIII	La inscripción registral: carácter. La subrogación del artículo 40, condiciones.
	2ª		XIV	Las limitaciones al derecho exclusivo: a. Fines académicos y experimentales. La cuestión en EE UU y la CEE b. Importaciones paralelas. El TRIPs y el principio del agotamiento internacional en la ley 24.481. La reglamentación del artículo 36 inc. c)
15	1ª	/	XIV	Las excepciones al derecho conferido. Las patentes obligatorias. Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Antecedentes nacionales y extranjeros. Las patentes obligatorias en el GATT.
	2ª		XV	Las licencias obligatorias por falta de explotación: Concepto. Explotación: concepto. Explotación como derecho o carga. Antecedentes. La importación como sustitutiva de la explotación. Procedimiento para su obtención.
16	1ª	/	XV	La negativa a tratar -refusal to deal-: condiciones de la ley. Las licencias obligatorias por práctica anticompetitiva. Concepto. Los supuestos de la ley 24.481. La posición dominante. La competencia. Procedimiento para su obtención.
	2ª		XV	Las licencias obligatorias por utilidad pública. Emergencia sanitaria. Seguridad Nacional. Por dependencia de otra patente. Procedimiento y condiciones para su obtención.
17	1ª	/	XVI	La nulidad y caducidad de la patente. Principios generales. El régimen actual. Nulidad total y parcial. Efectos. Prescripción de la acción de nulidad.
	2ª		XVI	. La caducidad. Principio general. Caducidad y derecho de patente. La caducidad y licencias obligatorias.
18	1ª	/	XVII	Modelos de Utilidad: concepto. Elementos que lo caracterizan: Forma. Utilidad técnica. Funcionalidad. Requisitos de patentabilidad. Plazo de protección. Trámite de concesión. Extinción del modelo de utilidad. Comparación con otros Institutos del derecho industrial
	2ª		XVII	Modelos y diseños industriales: Generalidades. Concepto. Naturaleza jurídica. El modelo y diseño como valor inmaterial. Su relación con el derecho de autor. Protección legal. Requisitos de registración. Prioridad. Plazo. Cesión. Extinción
19	1ª		XVIII	Marca. Introducción. Concepto. Fines y funciones. Elementos que la componen. El valor de la marca como bien inmaterial.

Clase n°	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
	2ª	/	XVIII	Definición legal. Tipos de Marcas. Límites de protección de la marca: Principios de territorialidad, especialidad y atributivo
20	1ª	/		Evaluación
	2ª			Evaluación
21	1ª	/	XIX	Requisitos para examen de marcas. Delimitación negativa del artículo 2.
	2ª		XIX	Cotejo de marcas: criterios de similitud: visión de conjunto, cotejo detallado, marcas gráficas, otros
22	1ª	/	XIX	Cotejos de productos: criterios de confundibilidad y conexión
	2ª		XX	Denominación de origen. La ley 25.236
23	1ª	/	XX	Marcas que inducen a error. Marcas contrarias a la moral y las buenas costumbres. Letras palabras, signo de la Nación, Provincia y Municipio.
	2ª		XX	Signos de naciones extranjeras y organismos internacionales. Nombre de personas, seudónimos y retratos como marca. Frases publicitarias no originales.
24	1ª	/	XXI	Requisitos subjetivos. El interés legítimo y la deducción de oposición
	2ª		XXI	Procedimiento para la obtención de la marca: Etapa de admisión. Etapa contenciosa. Estudio de fondo.
25	1ª	/	XXI	Trabajo practico.
	2ª		XXII	Recursos administrativos y acciones civiles. Plazos en el procedimiento marcario. Plazos obligatorios para el INPI Termino de duración de la marca. Transferencia de marcas y solicitudes de marca
26	1ª	/	XXII	Renovación de marcas. Medidas precautorias. Extinción el derecho.
	2ª		XXII	Las designaciones: concepto. Propiedad e interés legítimo. Duración y extinción del derecho
27	1ª	/	XXIII	El derecho de marcas en le marco internacional. Aspectos del derecho nacional relacionados con el convenio de Paris y ADPIC. La marca notoria y la marca renombrada
	2ª		XXIII	La marca del agente o representante
28	1ª	/	XXIII	El derecho nacional de marca y el MERCOSUR
	2ª		XXIV	La protección de la información confidencial. Antecedentes. Importancia de la información.
27	1ª	/	XXIV	Concepto de secreto empresarial. Elementos esenciales de la información confidencial
	2ª		XXIV	Carácter secreto de la información. Valor de los datos confidenciales y las medidas de preservación. Naturaleza jurídica del secreto empresarial

Clase n°	Hora	Fecha	Unidad	Tema a desarrollar
29	1ª	/	XXIV	Carácter secreto de la información. Valor de los datos confidenciales y las medidas de preservación. Naturaleza jurídica del secreto empresarial.
	2ª			Plazo de protección de la información no divulgada. Acciones por infracción a la ley.
30	1ª	/		Evaluación
	2ª			Evaluación

